

PRESENTACIÓN

En esta coyuntura que venimos atravesamos frente a la pandemia, y el cierre de muchas universidades en nuestra región y el país nos vemos obligados a luchar por nuestros estudiantes que egresan de las instituciones de educación básica y muchas veces ven frustrada su porvenir profesional. Motivo por el cual los integrantes de esta casa de estudios haciendo el esfuerzo mancomunado conjuntamente con la autoridad local se logró el ansiado proceso de admisión 2021 –I, por ello es digno recordar los procesos que atravesó nuestro tan preciado Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri y es como sigue:

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, fue creado por Decreto Supremo N°18-89-ED de fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, adecuado con Resolución Directoral Regional N°0560-2018-DREP, de fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, ubicado en la ciudad de Ayaviri capital de la provincia de Melgar, región Puno; limita con la región Cusco y en la actualidad con más de veinte mil habitantes.

Desde la conversión el año mil novecientos ochenta y nueve como Instituto Superior Ayaviri, ofreciendo el área de Formación Magisterial, a partir de la cual encaminados en la formación de profesionales con valores, en las distintas carreras ofrecidas hasta la fecha como: Educación Secundaria especialidad Agropecuaria, Educación Primaria, Educación Secundaria especialidad Matemática, Educación Secundaria especialidad Biología Química, Educación Secundaria Ciencias Naturales y Educación para el Trabajo especialidad Industria Alimentaria y Educación Inicial a partir del año 2019.

Luego de los logros alcanzados durante estos años, como área de formación magisterial hoy Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, conseguimos posicionarnos en el primer lugar en la región Puno, en la Evaluación Externa y Verificación Interna efectuado por el Ministerio de Educación, por tres años consecutivos (2004, 2005 y 2006), siendo primeros en la región Puno, hecho que nos ha comprometido para seguir manteniendo el lugar alcanzado; y el año dos mil dieciséis se logra la revalidación de las carreras profesionales de Educación Primaria y Educación Secundaria especialidad Matemática bajo la Resolución Directoral N°232-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID; y, haciendo eco de la necesidad de contribuir en la formación de profesionales en educación; y desde el año 2019 se apertura la carrera profesional de EDUCACIÓN INICIAL mediante Resolución Directoral N°008-2018- MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, de fecha quince de enero de dos mil diecinueve, con una meta de setenta vacantes.

En mérito a nuestra resaltante trayectoria institucional y la experiencia acumulada de más de treinta años, nos permitimos invitarlos a ser parte del I.E.S. Pedagógico Público de Ayaviri y desde ya darles la bienvenida como nuevos integrantes del alma mater del Magisterio Melgarino.

Permítanos felicitar a nuestros egresados, que en la actualidad vienen desempeñándose como destacados docentes y de reconocida trayectoria en distintas regiones del país, así como funcionarios en muchas UGELS del país y cómo no mencionar a funcionarios del Ministerio de Educación sede central Lima.

Por lo tanto el presente año queremos retomar con más fuerza, la formación que antes siempre lo tuvimos y hacer que los objetivos que nos hemos propuesto se hagan realidad para la mejora y el avance de la pedagogía actualizada de esta parte del Perú.

Lic. Rómulo Sullca Ttito
DIRECTOR GENERAL (e)

Ayaviri, 15 de Marzo de 2021

Visto, el oficio múltiple 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, "Comunicado disposiciones normativas a tomarse en cuenta para los procesos de admisión de institutos orientaciones para el proceso de admisión 2021-I, en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos y privados";

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógico y de la Carrera Pública de sus Docentes" en el capítulo III, artículo 14° y en su reglamento DS N° 010-2017-MINEDU, capítulo V, artículo 25 en el numeral 25.1 indica que: "La admisión al IES y a la EES se realiza garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad";

Que, con oficio múltiple 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, la Dirección de Formación Inicial Docente hace alcance el comunicado sobre las disposiciones normativas a tomarse en cuenta para los procesos de admisión de institutos y escuelas de educación superior Pedagógica en el año 2021;

Que, la normatividad denominada "Lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión 2017 en instituciones de Formación Inicial Docente Públicas y Privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del proceso de revalidación" aprobada por Resolución de Secretaria General N° 075-2017-MINEDU y su modificatoria del año 2018, y RM N° 118-2018-MINEDU, respectivamente así como las normas y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en Instituciones de Formación Inicial Docente, aprobado por Resolución de Secretaria general N° 030-2017-MINEDU; las cuales se mantienen vigente para los procesos de admisión a realizarse en el año 2020;

Asimismo en el numeral 7, sub numeral 7.4, literal a, de los lineamientos mencionados en el párrafo anterior, señala: "conformar el equipo técnico a fin de la garantizar la etapa de planificación y organización del proceso de admisión, ejecución del proceso, evaluación final y resultados del proceso de admisión; y

Que, es Política Institucional establecer y garantizar el desarrollo del Proceso de Admisión 2021-I en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri en concordancia a los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

1ro.- CONFORMAR la Comisión de Admisión para el año 2021 - I, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, estando integrado por:

PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 01
VOCAL 02
VOCAL 03

: Lic. Rómulo SULLCA TTITO
: Lic. Ismael NUÑEZ CONDORI
: Lic. Salustiano CAHUANA VARGAS
: Lic. Víctor Hernán YUCRA QUISPE
: Representante de Docentes
: Representante de Administrativos

2do.- ENCARGAR, a la Comisión de Admisión llevar a cabo el proceso de admisión 2021-I, cumpliendo con la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Lic. Rómulo Sullca Tito
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO DE AYAVIRI

RST/DIESPP-A
c.c arch

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0014-2020/DREP-DIESPP-A

Ayaviri, 16 de Abril de 2020.

Visto, el expediente N° 0121-2021 DREP/IESPP-A/CA, presentado por la Comisión de Admisión, adjuntando el Proyecto de Prospecto y Reglamento de proceso de admisión 2021-I, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo, regula el desarrollo de las carrera pública docente de los IES y EES;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 030-2017-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en instituciones de Formación Inicial Docente", así mismo por el numeral 7.7 se establece que para la aprobación de vacantes, las Direcciones Regionales de Educación deben evaluar que las Instituciones de Formación Inicial Docente Públicas cuenten con la correspondiente capacidad institucional en infraestructura, docente y presupuestal para tener las secciones requeridas;

Que, con oficio múltiple 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, la Dirección de Formación Inicial Docente hace alcance el comunicado sobre las disposiciones normativas a tomarse en cuenta para los procesos de admisión de institutos y escuelas de educación superior Pedagógica en el año 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0345-2021-DREP, aprueba las metas de atención para los Institutos de Educación Pedagógicos Públicos, Escuela de Educación Superior y formación Artística Pública de la región de Puno, para el año fiscal 2021-I; y

De, conformidad con el decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley 26510, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30512; y su reglamento D.S N° 010-2017-MINEDU, D.S N° 030-2017 y RDR N° 0320-2019-DREP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el **Prospecto y el Reglamento de Admisión 2021 - I**, que norma el ingreso de postulantes; para proseguir estudios de formación profesional en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, a partir del presente año académico 2021 - I.

Artículo 2°.- CONVOCAR, a concurso de Admisión 2021-I al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, para Formación Inicial Docente, carrera profesional de:

- | | |
|----------------------|-------------|
| • EDUCACIÓN INICIAL | 30 VACANTES |
| • EDUCACIÓN PRIMARIA | 30 VACANTES |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RST/DIESPP-A
c.c arch




Lic. Romulo Sulca Tito
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO DE AYAVIRI

RESEÑA HISTÓRICA

Se apertura en el año de 1989 gracias a la gestión de muchos profesionales por D.S. N° 018-89-ED de fecha 9 de Mayo de 1989, como respuesta a una imperiosa necesidad de contar en nuestro medio con una institución de educación superior, donde los hijos de la muy noble y leal de la ciudad de Ayaviri y provincia de Melgar se eduquen y tuvieran la oportunidad de formarse profesionalmente y que estén al servicio de toda la comunidad, de acuerdo a sus perspectivas y necesidades.

Es frente a esta situación. El instituto se convierte en Instituto Superior Ayaviri (ISA), con la carrera de educación secundaria agropecuaria, que en esas circunstancias cubrió las expectativas de la demanda de estudios de nivel superior en nuestro ámbito de influencia, de esa forma ofreció desde un inicio opciones de formación profesional de mayor nivel para la provincia de Melgar, para los jóvenes estudiantes egresados del nivel secundario.

Tanto el área de formación magisterial y tecnológico, después de más de 28 años de haber brindado juntos los servicios Educativos, para ambas áreas de formación profesional, por decisión de la política educativa ingresa en una etapa de escisión para que funcione como dos instituciones separadas independientemente, bajo la RM. N°086-2018-MINEDU, se aprueba los lineamientos para la adecuación del ISE, y RDR N° 0561-2018-DREP, de fecha 14 de marzo del 2018, se resuelve la adecuación a Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri.

Haciendo recuerdo de los logros alcanzados por la formación pedagógica. En 1990 se obtuvo La autorización de la apertura de la carrera profesional de Educación Primaria y el programa de profesionalización docente en las especialidades de Educación Primaria y Educación Secundaria Agropecuaria.

En 1995 se fortalece la formación magisterial con la creación de la carrera profesional de Educación Secundaria Matemática y Bioquímica.

En el año del 2006 se crea la carrera profesional de Educación Para el Trabajo, Especialidad Industrias Alimentarias.

En los años 2004, 2005, 2006, el pedagógico de Ayaviri logra ocupar el primer lugar a nivel regional en los tres años consecutivos en la evaluación externa efectuado por el Ministerio de Educación, posicionándose como una institución líder a nivel regional.

Toda vez que el Instituto Superior Pedagógico Público de Ayaviri va creciendo en su contexto orgánico, académico, infraestructura, en imagen institucional y en carreras profesionales, tal es así que en el mes de febrero del 2019 fue aprobada las carreras profesionales de Educación Inicial con 70 vacantes.

Nuestra institución no solo es trascendente en el aspecto académico sino también en el aspecto deportivo; formando con el ejemplo e integralmente a nuestros estudiantes, es así que en año 2019 se logra ser CAMPEON GENERAL en los XX juegos deportivos a nivel de los Institutos de Educación Superior de la Región Puno.

Debemos aclarar que, el IESPP de Ayaviri, depende directamente en lo administrativo de la Dirección Regional de Educación de Puno y en lo académico de la Dirección de Formación Inicial Docente-DIFOID del Ministerio de Educación-Lima.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, es una institución formadora de profesores de calidad que responda a los retos: del mercado laboral competitivo, al proceso de acreditación y licenciamiento sobre todo a los avances científicos y tecnológicos en el campo de la educación y la pedagogía.

Las especialidades que oferta son: Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Secundaria Matemática. De tal manera nuestra alma mater se centra en las necesidades y demandas que tiene nuestra provincia de Melgar, la región Puno y el país; a fin de contribuir con el desarrollo educativo de nuestra patria y en conjunto con el desarrollo sostenible y sustentable.

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Pedagógico Público que formamos profesionales competentes, democráticos promoviendo la investigación e innovación para incorporarlos en las actividades educativas

VISIÓN

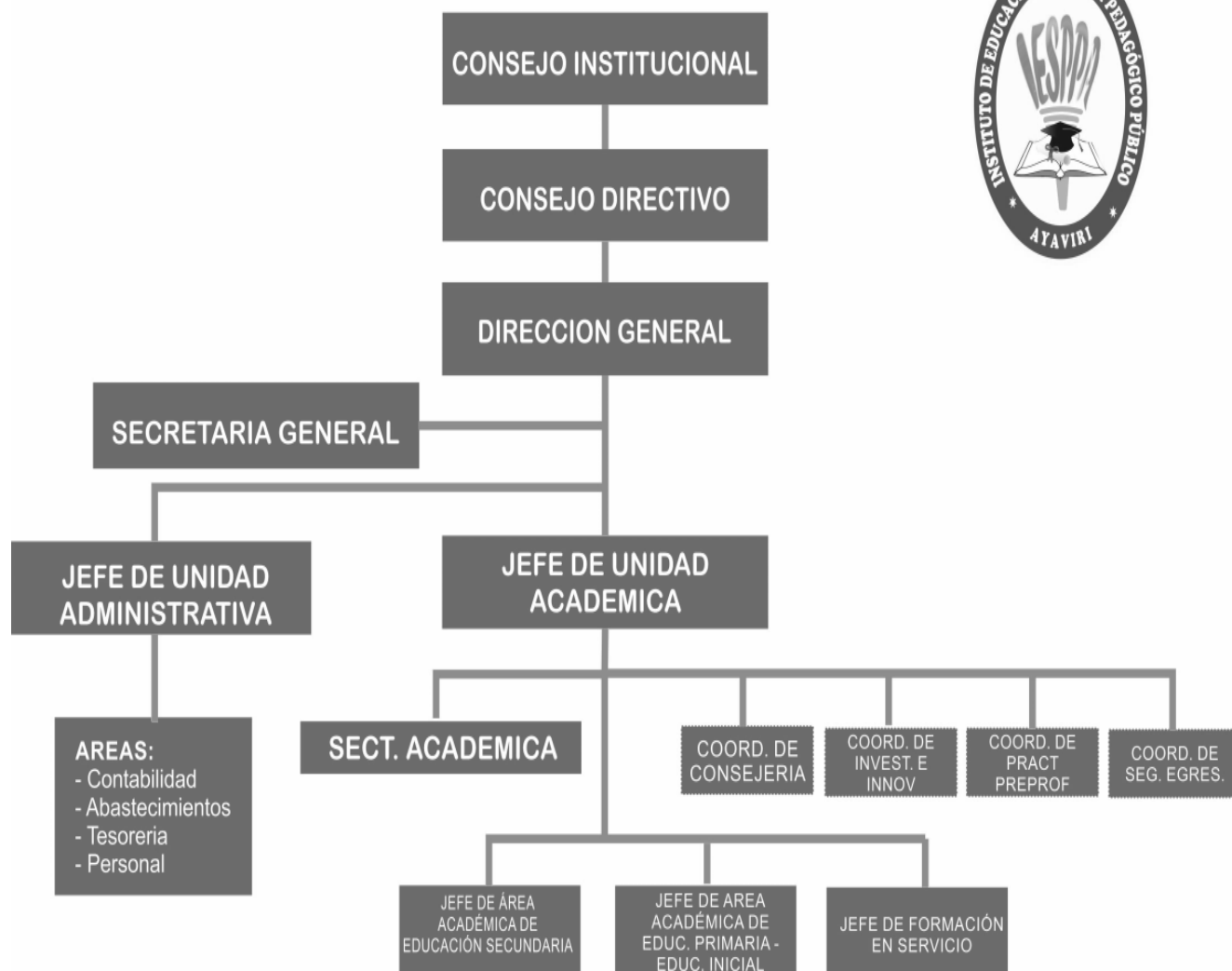
Al 2025, ser una Escuela de Educación de Superior Pedagógica, líder a nivel regional en Formación Inicial Docente.

COMISIÓN DE ADMISIÓN

PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL 1
VOCAL 2

: Lic. Romulo Sullca Ttito
: Lic. Ismael Nuñez Condori
: Lic. Salustiano Cahuana Vargas
: Representate de Docentes
: Representate de Administrativo

ORGANIGRAMA DEL IESPPA - AYAVIRI



TE BRINDAMOS

- a) **Asistencia Social:** Da orientación y consejería en problemas personales, vocacionales socioeconómicos. Asesoría para la ubicación de prácticas pre-profesionales.
- b) **Recreación, Educación Física y Deporte:** Estimula la práctica de diferentes deportes, promueve paseos y campeonatos Inter- Institucionales.
- c) **Actividades Artísticas y Culturales:** Apoya y canaliza el esfuerzo de los estudiantes en programas específicos de pintura, dibujo, danzas folklóricas, teatro, etc. De manera individual o colectiva.
- d) **Enseñanza profesional del Nivel Superior:** Garantizado por una plana docente, integrado por profesionales de amplia trayectoria empresarial y educativa, especialistas en el desarrollo de las diversas asignaturas del Plan Curricular.
- e) **Biblioteca:** Actualizada con libros para cada carrera profesional para uso y consulta de los estudiantes y personal docente. Se cuenta con el servicio a internet, lo cual permite disponer de una biblioteca virtual.
- f) **Cabinas de Internet:** Actualmente estamos con el servicio de internet, con sus cabinas debidamente equipadas para el uso de los estudiantes y docentes.
- g) **Infraestructura implementada:**
 - Centro de computo actualizado
 - Biblioteca equipada y biblioteca virtual
 - Laboratorio de Física, Química y Biología
 - Oficina de Bienestar y proyección social
 - Servicio de Fotocopiado
 - Losa Deportiva
 - Amplias Áreas verdes
- h) **Servicios de Seguridad y Vigilancia Permanente**
 - El servicio de vigilancia permanente va dirigido a usuarios y estudiantes con unos niveles de exigencia en materia de seguridad elevados y de bioseguridad.



FINALIDAD, OBJETIVOS Y METAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. FINALIDAD:

- ✓ Formar a personas en el campo de la docencia para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral local, regional y nacional.
- ✓ Planificar, evaluar y seleccionar estudiantes que reúnan los requerimientos exigidos, para ser profesionales en educación.

2. OBJETIVOS:

- ✓ Seleccionar a los postulantes, por examen de competencias; con el perfil requerido para el ejercicio de la carrera.
- ✓ Cubrir las metas de ingresantes a la carrera profesional de Educación Inicial y Educación Primaria autorizado por R.D.R. N°0345-2021-DREP.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044: Ley General de Educación — Undécima Disposición Complementaria y su modificatoria, Ley N° 28329.
- 3.3. Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de los docentes.
- 3.4. Ley N° 29973 Ley General de la persona con discapacidad.
- 3.5. Ley N° 29600 Ley que fomenta la reinserción escolar con embarazo.
- 3.6. Ley N° 28592 Ley que crea el plan integral de reparaciones – PIR.
- 3.7. Ley N° 30490 Ley de la persona adulta mayor
- 3.8. Ley N° 29643 Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 3.9. Ley N° 28131 Ley del artista interprete y ejecutante; y, su Reglamento aprobado por D.S. N° 058-2004-PCM.
- 3.10. Ley N° 27818 Ley para la educación bilingüe intercultural.
- 3.11. D.S. N° 010-2017-MINEDU Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de los docentes.
- 3.12. RSG N° O75-2017 MINEDU Lineamientos Nacionales para el desarrollo del Proceso de Admisión 2017 en Instituciones de Formación Inicial Docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del Proceso de Revalidación
- 3.13. RM N° 118-2018-MINEDU Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión
- 3.14. D.S. N°008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- 3.15. D.S. N°044-2020-PCM, declarando el Estado de Emergencia Nacional, a consecuencia del brote del COVID-19.
- 3.16. D.S. N°116-2020-PCM prorroga el estado de emergencia.
- 3.17. Resolución Directoral N° 0722-19901-ED, autoriza la creación de la carrera profesional de EDUCACIÓN PRIMARIA
- 3.18. Resolución Directoral N° 008-2019- MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, autoriza la creación de la carrera profesional de EDUCACIÓN INICIAL.
- 3.19. R.D.R. N° 0345-2021-DREP, autoriza la determinación de vacantes para el examen de admisión 2021-I al IESPPA.

- 3.20. Resolución Directoral N° 014-2021/DREP-DIESPP-A, autoriza la convocatoria, a concurso de Admisión 2021-I al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, para Formación Inicial Docente.
- 3.21. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010 - 2021/DREP-DIESPP-A, aprueba la conformar la comisión de Admisión para el año y semestre académico 2021 - I, del Instituto de Educación Superior Pedagógico de Ayaviri

4. OBJETIVOS

- 4.1. Normar la organización y ejecución del proceso de ingreso de postulantes a Formación Inicial Docente a los programas de estudios de EDUCACIÓN INICIAL y EDUCACIÓN PRIMARIA en el IESPPA, para el año académico 2021 - I.
- 4.2. Garantizar la admisión de los postulantes de acuerdo a criterios establecidos y en función de las metas aprobadas.
- 4.3. Resguardar a los postulantes y a todos los participantes con las medidas de bioseguridad de acuerdo a los protocolos emanados por el comando Covid.

5. META:

- ✓ En el presente proceso de admisión las metas ofertadas son: SESENTA (60) VACANTES

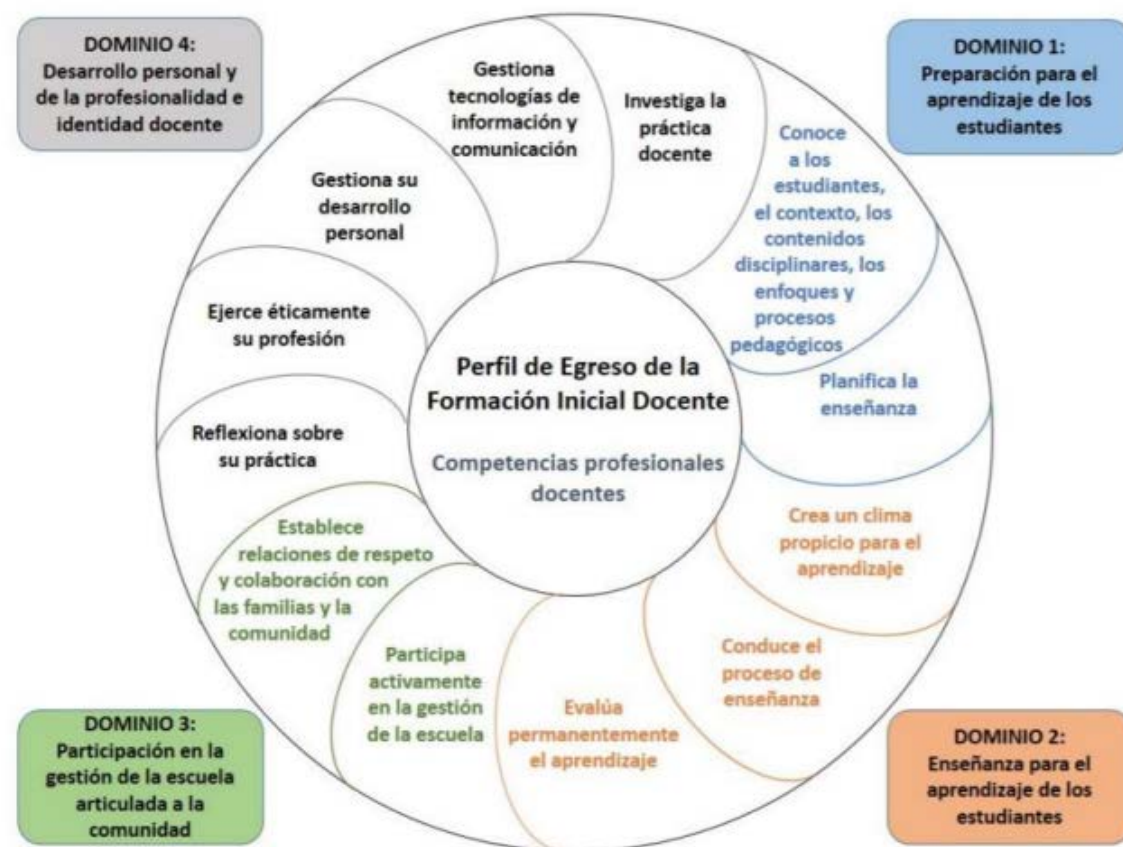
Educación Inicial **30 Vacantes**

Educación Primaria **30 Vacantes**

El procedimiento de ingreso al I.E.S. Pedagógico Público de Ayaviri, será de conformidad al Reglamento de Admisión que es parte del presente prospecto.

PERFIL DEL EGRESADO

El Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente es la visión común e integral de las competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer idóneamente la docencia. El Perfil de egreso permite establecer una formación integral especializada basada en la práctica, investigación e innovación, que busca garantizar el desarrollo de competencias en los estudiantes para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.



Fuente: DIFOID, 2019

PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACION INICIAL

El Programa de Estudios de Educación Inicial cuenta con un Diseño Curricular que promueve:

- ✓ La formación integral en el marco del Buen desempeño docente considerando los enfoques del pensamiento crítico reflexivo
- ✓ El cuidado necesario a los aspectos académico-formativos requeridos para un desempeño idóneo, pertinente y de calidad por parte de los futuros docentes.
- ✓ El desarrollo de las competencias requeridas por los estudiantes como personas y futuros profesionales.
- ✓ Una evaluación que incide en el desempeño de los estudiantes.
- ✓ La evaluación del perfil de ingreso, proceso y egreso, cuyos resultados contribuyen a la detección y tratamiento de la problemática que pudiese presentarse en alguna de las dimensiones.
- ✓ La atención a la diversidad e inclusión.
- ✓ La flexibilidad para la diversificación de acuerdo con las necesidades del contexto.
- ✓ El diseño, creación y uso de material didáctico para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ El enfoque comunicativo funcional para el desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas referidas a la comprensión lectora, el discurso oral y el proceso de la escritura.
- ✓ El dominio de una segunda lengua.
- ✓ El desarrollo de la interdisciplinariedad y el trabajo por proyectos.
- ✓ El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ✓ El uso de la informática como respuesta a un mundo globalizado.



PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

COMPONENTE	CURSOS O MÓDULOS	CICLOS	TIPO	Horas y Créditos										TÍTULOS	TOTAL
				I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
				Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.		
Formación General	Lectura y Escritura en la Educación Superior	C	4	3										4	3
	Comunicación Oral en la Educación Superior	C		4	3									4	3
	Arte, Creatividad y Aprendizaje	C			4	3								4	3
	Ciencia y Epistemologías	C				4	3							4	3
	Literatura y Sociedad en Contextos Diversos	C					4	3						4	3
	Alfabetización Científica	C						4	3					4	3
	Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico	C							4	3				4	3
	Resolución de Problemas Matemáticos I - II	C	4	3	4	3								8	6
	Inglés para Principiantes / Beginner English I - II (A1) y III - IV (A2)	C			4	3	4	3	4	3				16	12
	Desarrollo Personal I - II	C	4	3		4	3							8	6
	Historia, Sociedad y Diversidad	C		4	3									4	3
	Deliberación y Participación	C				4	3							4	3
	SUB TOTAL		12	9	12	9	12	9	8	6	4	0	0	68	51
Formación en la Práctica e Investigación	Práctica e Investigación I - II - III - IV - V - VI - VII - VIII - IX - X	M	6	5	6	5	6	5	6	5	10	12	28	114	77
			6	5	6	5	6	5	6	5	10	12	28	114	77
	SUB TOTAL		6	5	6	5	6	5	6	5	10	12	28	114	77
Formación Específica	Fundamentos de la Educación Inicial	C	6	5										6	5
	Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia I-II	C	6	5	6	5								12	10
	Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje I-II-II	C		6	5		4	3			6	5		16	13
	Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia	C			4	3								4	3
	Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia	C			4	3								4	3
	Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad	C				4	3							4	3
	Desarrollo del Pensamiento	C					4	3						4	3
	Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia	C					4	3						4	3
	Desarrollo de la Comunicación en la Primera Infancia	C					4	3						4	3
	Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia	C						4	3					4	3
	Desarrollo de la Matemática en la Primera Infancia	C						4	3					4	3
	Expresión del Arte en la Primera Infancia	C						4	3					4	3
	Gestión de la Atención y Cuidado Infantil	C							4	3				4	3
	Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia	C							4	3				4	3
	Aprendizaje y Enseñanza de la Ciencia en ciclo II	C							4	3				4	3
	Políticas y Gestión para el Servicio Educativo	C								4	3			4	3
	Atención a las Necesidades Educativas Especiales	C								4	3			4	3
	Gestión de los Servicios Educativos en Educación Inicial	C									2	2		2	2
	Escuela, Familia y Comunidad	C										2	2	2	2
	SUB TOTAL		12	10	12	10	8	6	12	9	12	14	2	94	74
	Electivos	C			4	3	4	3	4	3	4	3		24	18
TOTAL			30	24	30	23	30	23	30	23	30	22	18	300	220

LEYENDA:

Hs: Horas

C: Curso

Cr: Créditos

M: Módulo

Fuente: DIFOID: 2019

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Programa de Estudios de Educación Primaria cuenta con un Diseño Curricular que promueve:

- ✓ Formación profesional de docentes en Educación Primaria, con valores éticos y morales.
- ✓ Conocer las teorías psicológicas y pedagógicas relacionadas con el desarrollo evolutivo del niño.
- ✓ Domina los métodos de enseñanza – aprendizaje de su nivel, manejando los recursos didácticos adecuados.
- ✓ Propiciar la creatividad científica, tecnológica y artística en la escuela.
- ✓ Gestiona la creación y administración de Centros de Educación Primaria.
- ✓ Diseña y promueve la aplicación de programas educativos que desarrollen la responsabilidad social, el emprendimiento, fortaleciendo la identidad nacional a través del trabajo en equipo y toma de decisiones.
- ✓ Elabora proyectos educativos de acuerdo a la realidad socio cultural de su país.
- ✓ Consolida sus habilidades y destrezas en los procesos didácticos de enseñanza-aprendizaje.



DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL



✓ La mejora constante en la profundización de conocimientos motiva al docente en su formación inicial, a potenciar sus competencias/capacidades para beneficio personal y profesional, garantizando así el progreso de los estudiantes.

✓ El manejo de los conocimientos científicos, cognitivos, pedagógicos y socioemocionales permiten tener un panorama de la realidad peruana, latinoamericana y mundial, que lo faculta como propulsor de proyectos de desarrollo.

- ✓ Formación profesional de docentes en Educación Primaria, con valores éticos y morales.
- ✓ Conocer las teorías psicológicas y pedagógicas relacionadas con el desarrollo evolutivo del niño.

INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA

- ✓ La perspectiva reflexiva, crítica e investigadora en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Ayaviri, le permite diseñar, desarrollar y validar propuestas de mejora dentro y fuera de las aulas, así como implementar proyectos educativos innovadores de acuerdo a la realidad social, cultural, dirigidos a fortalecer procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS Y LIDERAZGO

- ✓ El estudiante egresado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Ayaviri estará formado para ejercer un rol de liderazgo y trabajo en comunidades de aprendizaje en instituciones públicas y privadas, en los cuales se destacan los programas curriculares y proyectos educativos.

PROCESOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

- ✓ El futuro docente podrá desarrollar planes curriculares basados en el contexto socioeconómico, cultural y tecnológico, en atención a la diversidad del alumnado. en instituciones formales y no formales, en los cuales se destacan los programas y proyectos educativos.
- ✓ Su actualización constante, le permite desarrollar procesos de aprendizaje que se apoyan en corrientes y enfoques educativos actuales.

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CC	Tipo	CICLOS Horas y Créditos CURSOS Y MÓDULOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	TOTAL	
			H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H
			Cr	Cr	Cr	Cr	Cr	Cr	Cr	Cr	Cr	Cr	Cr	Cr
Formación General	C	Lectura y Escritura en la Educación Superior	4 3											4 3
	C	Resolución de Problemas Matemáticos I - II	4 3	4 3										8 6
	C	Desarrollo Personal I - II	4 3		4 3									8 6
	C	Comunicación Oral en la Educación Superior		4 3										4 3
	C	Historia, Sociedad y Diversidad		4 3										4 3
	C	Arte, Creatividad y Aprendizaje			4 3									4 3
	C	Inglés para Principiantes / Beginner English I-II (A1)			4 3	4 3								8 6
	C	Inglés para Principiantes / Beginner English III - IV (A2)					4 3	4 3						8 6
	C	Ciencia y Epistemologías				4 3								4 3
	C	Deliberación y Participación				4 3								4 3
	C	Literatura y Sociedad en Contextos Diversos					4 3							4 3
	C	Alfabetización Científica						4 3						4 3
	C	Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico								4 3				4 3
		SUB TOTAL	12 9	12 9	12 9	12 9	8 6	8 6	4 3	0 0	0 0	0 0	0 0	68 51
Práctica e Investigación	M	Práctica e Investigación I - X	6 5	6 5	6 5	6 5	6 5	6 5	10 7	12 8	26 15	26 15	110 75	
		SUB TOTAL	6 5	6 5	6 5	6 5	6 5	6 5	10 7	12 8	26 15	26 15	110 75	
Formación Específica	C	Desarrollo y Aprendizaje I - II	6 5	6 5										12 10
	C	Fundamentos para la Educación Primaria	6 5											6 5
	C	Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje I - III		6 5		4 3				6 5				16 13
	C	Aprendizaje de las Matemáticas I - III			4 3		4 3		4 3					12 9
	C	Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía			4 3									4 3
	C	Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía				4 3								4 3
	C	Atención a la Diversidad y Necesidades de Aprendizaje I - II					4 3		4 3					8 6
	C	Aprendizaje de la Comunicación I - II					4 3		4 3					8 6
	C	Aprendizaje de las Ciencias Sociales						4 3						4 3
	C	Artes Integradas para el Aprendizaje						4 3						4 3
	C	Aprendizaje de las Ciencias I - II						4 3		4 3				8 6
	C	Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje								4 3				4 3
	C	Políticas y Gestión Educativa									4 3			4 3
	C	Tutoría y Orientación Educativa										4 3		4 3
		SUB TOTAL	12 10	12 10	8 6	8 6	12 9	12 9	12 9	14 11	4 3	4 3	98 76	
	C	Electivos			4 3	4 3	4 3	4 3	4 3	4 3			24 18	
TOTAL			30 24	30 24	30 23	30 23	30 23	30 23	30 22	30 22	30 18	30 18	300 222	

LEYENDA:

H: Horas semanales

C: Curso

Cr: Créditos M: Módulo

Fuente: DIFOID, 2019

VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	VACANTES
01	Educación Inicial	30 Vacantes
02	Educación Primaria	30 Vacantes

POR EXAMEN ORDINARIO		POR EXONERACIÓN (20%)						TOTAL
EXAMEN	DISCAPACIDAD	COAR Y COLEGIO MAYOR	1° Y 2° PUESTO EBR	DEPORT. CALIFICADO	ARTISTA CALIFICADO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES LEY. N° 20502	INTEGRANTES DE LAS FF.AA. EN SERVICIO MILITAR	
23	01 (*)	01	01	01	01	01	01	30
75%	5%	2.5%	5%	2.5%	2.5	5%	2.5%	100

(*) Los postulantes con Discapacidad que se presenten al Examen Ordinario tendrán una bonificación de acuerdo a la Normatividad; al momento de inscribirse presentará su acreditación correspondiente.

REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE AYAVIRI PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021 – I

CAPITULO I GENERALIDADES DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 - I

- Art. 1.- El presente reglamento norma el proceso de admisión del 2021 a los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Ayaviri (IESPPA) en sus diferentes etapas en concordancia a la RSG N° 075 -2017-MINEDU y su modificatoria RM N° 118 -2018 - MINEDU Lineamientos Nacionales para el Desarrollo del Proceso de admisión a Instituciones de Formación Inicial Docente Públicas y Privadas en Carreras Revalidadas y/o Autorizadas.
- Art. 2.- El proceso de admisión tiene como objetivo seleccionar y evaluar a los postulantes que demuestren aptitudes vocacionales, morales e intelectuales compatibles con el programa educativo que oferta nuestra Casa Superior de Estudios, permitiendo su ingreso en estricto orden de mérito.
- Art. 3.- El proceso de admisión en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, se efectuará:
- **En la modalidad de ingreso ordinario;** participan los egresados de la educación básica en todas sus modalidades. Se reserva el 5% de las vacantes por sección al proceso de admisión como mínimo para personas con discapacidad en cual comprende las pruebas de evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Cultura General y la Evaluación (Entrevista y Dinámica Grupal Diagnostica - Vocacional), para todas las carreras.
 - El ingreso por exoneración será para los egresados de la educación básica que acrediten:
 - ✓ Ser egresados de los Colegios de Alto Rendimiento.
 - ✓ Formar parte del cuadro de méritos, ocupando el 1° y 2° puesto, en la Educación Básica Regular en cualquiera de sus modalidades.
 - ✓ Ser deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
 - ✓ Ser beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de reparaciones (PIR) creado por Ley N°28592.
 - ✓ Ser integrante de las FF.AA. en servicio militar voluntario.
- Art. 4. Las vacantes no cubiertas por las siguientes modalidades: Egresados del COAR, Primeros Puestos de Educación Secundaria, Deportistas Calificados, Plan Nacional de Reparaciones, Miembros de las FF.AA., pasarán a incrementar las vacantes de la modalidad ordinaria.

CAPITULO II

DE LAS VACANTES, CONVOCATORIA Y REQUISITOS

Art. 5.- Para el presente año académico del 2021-I, del Instituto Educación Superior Pedagógico Público Ayaviri, ofrece vacantes en los siguientes programas de estudio:

- Programa de estudios de: Educación Inicial 30 vacantes
- Programa de estudios de: Educación Primaria 30 vacantes

Art. 6.- La inscripción de los postulantes se realizará según el siguiente cronograma:

- ✓ Inscripciones para postulantes extraordinarios (EXONERADOS) y/o discapacitados Del 19 al 23 de abril del 2021
- ✓ Prueba de evaluación para exonerados 26 de abril del 2021
- ✓ Inscripciones para postulantes (ORDINARIOS) Del 19 de abril al 06 de mayo del 2021
- ✓ Prueba de conocimientos (Comunicación, Matemática y Cultural General) 08 de Mayo del 2021
- ✓ Evaluación (Entrevista y Dinámica Grupal Diagnostica - Vocacional) 09 de Mayo del 2021

Art. 7.- Los postulantes para formalizar su inscripción deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud (Formato Carpeta del Postulante – ANEXO 01) dirigido al Director General del IESPP de Ayaviri.
- Ficha de Inscripción del postulante (Formato Carpeta del Postulante ANEXO 02)
- Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales (Formato Carpeta del Postulante - ANEXO 03).
- Certificado de estudios de educación secundaria completa, originales y visados por la UGEL correspondiente.
- Partida de nacimiento original
- 02 fotografías tamaño pasaporte
- Comprobante de pago del derecho de admisión
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)

Art. 8.- Por ningún motivo se devolverá el importe abonado por derecho de Inscripción. El postulante deberá efectuar el pago, luego de verificar si cuenta con los requisitos establecidos en el Art. 07 del presente Reglamento.

Art. 9.- Los exámenes serán rendidos en las fechas señaladas en el calendario de actividades. No se tomará exámenes por ningún motivo fuera de las fechas establecidas en el cronograma de admisión de la institución.

Art. 10.- Las IESP programan la aplicación de las dos (2) fases en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista y Dinámica Grupal Diagnostica - Vocacional).

Art. 11.- Al término del Examen de Admisión se procederá al registro de los calificativos al aplicativo del SIA -MINEDU, quienes publicarán los resultados oficiales en la página web del Ministerio de Educación - DIFOID.

Art. 12.- Los resultados de la prueba son inapelables y no se admitirá ningún reclamo al respecto. La nota mínima aprobatoria para adjudicarse una vacante es de (11) Once, hasta coberturar las metas aprobadas.

CAPITULO III

DEL EXAMEN DE ADMISION

Art. 13.- El examen de admisión comprende las siguientes evaluaciones:

- El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases Prueba Escrita y Entrevista, Dinámica Grupal Diagnóstica – Vocacional.

PRUEBA ESCRITA:

La evaluación de competencias fundamentales en la fase Prueba escrita de la modalidad ordinaria se realizará mediante el instrumento Prueba escrita que es elaborada por el IESPP la cual consta de preguntas cerradas de opción múltiple.

- a. Prueba de evaluación de competencias de Comunicación
- b. Prueba de evaluación de competencias de Matemática
- c. Prueba de evaluación de cultura general

ENTREVISTA, DINÁMICA GRUPAL DIAGNÓSTICA - VOCACIONAL

La evaluación de competencias en la fase entrevista, dinámica grupal diagnóstica – vocacional, consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), formuladas con el fin de que el postulante de manera integral demuestre las competencias de Pensamiento crítico y creativo, Trabajo colaborativo.

Art. 14. Son exonerados de la prueba de competencias fundamentales:

Mediante la modalidad de admisión por exoneración se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba escrita, aplicándoles solo la fase Entrevista de evaluación situacional con fines de diagnóstico:

- Egresados de los Colegios de Alto Rendimiento.
- Los estudiantes que alcanzaron el 1° y 2° puesto en el cuadro de méritos en la Educación Básica Regular en cualquiera de sus modalidades.
- Deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- Artistas calificados que hayan representado al País o a la Región, acreditados por el Instituto Nacional de Cultura, o una Escuela Nacional Superior de Arte.
- Beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de reparaciones (PIR) creado por Ley N°28592.
- Integrante de las FF.AA. en servicio militar voluntario.

Art. 15.- La distribución de vacantes por exoneración:

- El 2.5% de las vacantes ofertadas, serán destinadas a los postulantes que provengan de las instituciones COAR.
- El 5% de las vacantes se adjudicarán a los estudiantes que ocuparon los dos primeros puestos en su respectiva Institución Educativa.
- El 2.5% de las vacantes se adjudicarán a los postulantes que acrediten ser Deportistas Calificados. Conforme estipula el D. L. N° 328 – Art. 28, Ley General del Deporte y su Reglamento según D. S. N° 07 – 86 – ED, Art. 46.
- El 2.5% de las vacantes se adjudicarán a los postulantes que acrediten ser Artistas Calificados.

- El 5% de las vacantes se adjudicarán a los beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR).
- El 2.5% de las vacantes ofertadas se adjudicarán a los miembros de las FF.AA. en servicio militar voluntario.

Art. 16.- En caso que exceda el número de postulantes exonerados, se someterán a un examen extraordinario de selección y las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito pudiendo los excedentes de esta selección participar en el Examen de Admisión Ordinario.

Art. 17.- Los postulantes que soliciten exoneración de la prueba de conocimientos, de acuerdo a la modalidad, además de los documentos indicados en el Art. 07, deberán presentar los siguientes documentos sustentatorios:

- Egresados de COAR: Certificado de estudios
- Primeros Puestos de la EBR: Cuadro de Méritos de I.E., aprobado con Resolución Directoral, visado por el órgano correspondiente.
- Deportista Calificado: Documento otorgado por el IPD.
- Artista Calificado: Documento otorgado por el INC.
- Beneficiarios del PIR: Certificado otorgado por el CMAN.
- Miembro de las FF.AA: Constancia emitida por la entidad correspondiente.

CAPÍTULO V

DEL CUADRO DE MERITOS

Art. 18.- Se publicará el Cuadro de Méritos de los Postulantes, generados por el sistema informático SIA.

Art. 19.- En los resultados finales no se considera el medio punto a favor del estudiante.

Art. 20.- En caso de empate en el último puesto se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el siguiente orden:

- Resultado de la Evaluación de Competencias (Comunicación, Matemática y Cultura General).
- Promedio ponderado señalado en el certificado de estudios de Educación Secundaria.

Art. 21.- Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la nota mínima de 11 (once) o más, hasta cubrir la totalidad de las vacantes que han sido autorizadas por la Dirección Regional de Educación Puno.

CAPÍTULO VI

DE LAS RECOMENDACIONES

Art. 22.- El postulante debe presentarse a la Evaluación de la Fase Prueba Escrita de la modalidad ordinaria, portando su Ficha de Registro como Postulante, DNI, lápiz y borrador.

Art. 23.- El Postulante debe presentarse con 20 minutos de anticipación a la Prueba Escrita Fase I. Sólo deberá presentar su Ficha de Registro como Postulante, generado por el sistema SIA, DNI, queda terminantemente prohibido el acceso de teléfonos móviles y/o cualquier otro artefacto de comunicación para evitar consecuencias negativas.

- Art. 24.- El Instituto se reserva el derecho de acción penal contra quienes incurran en las acciones siguientes:
- a) Postulantes que hacen suplantar por otras personas.
 - b) Presentarse con documentación falsa en la inscripción o en cualquier acto posterior.
 - c) Atentar contra el patrimonio del Instituto o la integridad física de sus miembros.
- Art. 25.- El postulante al momento de ingresar deberá portar su indumentaria de bioseguridad como: Barbijo, Protector Facial y alcohol manteniendo el distanciamiento de 2 metros.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Art. 25.-** La Inscripción al examen de admisión 2021-I, es personal pudiendo ser de manera virtual a través de los link publicada en la Página Web Institucional y el Facebook institucional.
- Art. 26.-** Una vez inscrito, el postulante recibirá una Ficha de Inscripción generado por el sistema SIA, el cual le servirá para fines de identificación cuando se presente a rendir las evaluaciones que forman parte del presente proceso de admisión.
- Art. 27.-** Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión de Admisión.

CONTENIDO TEMATICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

118 - 2018 - MINEDU

"ANEXO 1

"Matriz de evaluación de Competencias de Comunicación y Matemática"

COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN

Competencia: Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como lengua materna y como segunda lengua			
Capacidades	Desempeños		
	Desempeños del programa curricular de secundaria Castellano como segunda lengua- EIB	Desempeños del programa curricular de secundaria Castellano como lengua materna	Desempeños precisados
Obtiene información del texto escrito	Identifica información relevante de textos complejos con vocabulario variado y especializado (por ejemplo textos que integran ambigüedades, humor e ironía). Integra información explícita ubicada en distintas partes del texto	Identifica información explícita, relevante y complementaria seleccionando datos específicos y detalles en diversos tipos de texto de estructura compleja y con información contrapuesta y ambigua, así como falacias, paradojas, matices y vocabulario especializado. Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto, o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	Localiza información que se ubica en distintas partes de textos narrativos, expositivos, argumentativos y discontinuos (infografías).
Infiere e interpreta información del texto	Explica el tema y el propósito comunicativo relacionando información del texto con los saberes de su contexto socio cultural y contrastando la información con otras fuentes de información escritas, a fin de presentar su propia posición	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto cuando este presenta información especializada o abstracta. Distingue lo relevante de lo complementario calcificando y sintetizando la información., Establece conclusiones sobre lo comprendido contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto y del autor.	Deduce el tema central, las ideas principales o las conclusiones de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.
	Deduce información en textos complejos y temas de diversos campos del saber, en los que predomina el vocabulario variado y especializado	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia, entre otras) a partir de información de detalle, contrapuesta y ambigua del texto, o al realizar una lectura intertextual. Señala las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares, y determina el significado de palabras en contexto y de expresiones con sentido figurado. Explica la intención del autor considerando diversas estrategias discursivas utilizadas, y las características del tipo textual y género discursivo. Explica diferentes puntos de vista, sesgos, falacias, ambigüedades, paradojas, matices, y contraargumentos, y uso de la información estadística, así como las representaciones sociales presentes en el texto. Asimismo, explica el modo en que el texto construye diferentes sentidos o interpretaciones considerando la trama, diversas figuras	Deduce relaciones lógicas implícitas (causa-efecto o semejanza-diferencia) entre las ideas de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías. Deduce el significado de palabras en contexto, expresiones con sentido figurado y características implícitas de los personajes a partir de información de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.



COMPETENCIAS DE MATEMÁTICA

Competencia: Resuelve problemas de cantidad		
Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	DESEMPEÑOS PRECISADOS
Traduce cantidades a expresiones numéricas	Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen operaciones de adición, sustracción, multiplicación, división con expresiones fraccionarias o decimales, y la notación exponencial, así como el interés simple.	Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen operaciones de adición, sustracción, multiplicación, división con expresiones fraccionarias o decimales. Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen la notación exponencial.
Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones	Expresa con diversas representaciones y lenguaje numérico su comprensión sobre las conexiones entre las operaciones con racionales y sus propiedades. Usa este entendimiento para interpretar las condiciones de un problema en su contexto. Establece relaciones entre representaciones.	Expresa con lenguaje numérico su comprensión sobre las conexiones entre las operaciones con racionales y sus propiedades. Usa este entendimiento para interpretar las condiciones de un problema en su contexto.
Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo	Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo y estimación, recursos y procedimientos diversos, para realizar operaciones con números racionales; para determinar tasas de interés y el valor del impuesto a las transacciones financieras (ITF); y para simplificar procesos usando las propiedades de los números y las operaciones, según se adecúen a las condiciones de la situación.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación y procedimientos diversos, para realizar operaciones con números racionales. Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo, estimación y procedimientos diversos, para determinar tasas de interés y el valor del impuesto a las transacciones financieras (ITF). Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo, estimación y procedimientos diversos, para simplificar procesos usando las propiedades de los números y las operaciones, según se adecúen a las condiciones de la situación.

Competencia: Resuelve problemas de regularidad equivalencia y cambio		
Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	Desempeños precisados
Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas y gráficas	Establece relaciones entre datos, valores desconocidos, regularidades, y condiciones de equivalencia o variación entre magnitudes. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que incluyen la regla de formación de una progresión geométrica, sistemas de ecuaciones lineales con dos variables, a inecuaciones ($ax \pm b < c$, $ax \pm b > c$, $ax \pm b \leq c$ y $ax \pm b \geq c$, $\forall a \in \mathbb{Q}$ y $a \neq 0$),	Establece relaciones entre datos, regularidades, valores desconocidos, Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que incluyen la regla de formación que involucran la proporcionalidad directa e inversa con expresiones fraccionarias o decimales, o gráficos cartesianos. Establece relaciones entre datos, valores desconocidos. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que

118 - 2018 - MINEDU

	ecuaciones cuadráticas ($ax^2 = c$) y funciones cuadráticas ($f(x) = x^2$ y $f(x) = ax^2 + c \quad \forall a \neq 0$) con coeficientes enteros y proporcionalidad compuesta	incluyen la regla de formación de sistemas de ecuaciones lineales con dos variables. Establece relaciones entre datos, valores desconocidos. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que incluyen la regla de formación de funciones cuadráticas ($f(x) = x^2$ y $f(x) = ax^2 + c \quad \forall a \neq 0$) con coeficientes enteros.
Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas	Expresa con diversas representaciones gráficas, tabulares y simbólicas, y con lenguaje algebraico su comprensión sobre la solución de un sistema de ecuaciones lineales y de la ecuación cuadrática e inequación lineal, para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones. Expresa con diversas representaciones gráficas, tabulares y simbólicas y lenguaje algebraico su comprensión sobre el comportamiento gráfico de una función cuadrática, sus valores máximos, mínimos e intercepto, su eje de simetría, vértice y orientación, para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones	Expresa con lenguaje algebraico su comprensión sobre la solución de un sistema de ecuaciones lineales para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones. Expresa con lenguaje algebraico su comprensión sobre el comportamiento gráfico de una función cuadrática, sus valores máximos, mínimos e intercepto, su eje de simetría, vértice y orientación para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones
Selecciona y combina estrategias y procedimientos para encontrar equivalencia y reglas generales	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, recursos y procedimientos matemáticos más convenientes para determinar términos desconocidos, simplificar expresiones algebraicas, y solucionar ecuaciones cuadráticas y sistemas de ecuaciones lineales e inequaciones, usando productos notables o propiedades de las igualdades. Reconoce cómo afecta a una gráfica la variación de los coeficientes en una función cuadrática.	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, y procedimientos matemáticos más convenientes para determinar términos desconocidos y solucionar ecuaciones cuadráticas usando las propiedades de las igualdades. Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, y procedimientos matemáticos más convenientes para solucionar sistemas de ecuaciones lineales e inequaciones, usando productos notables o propiedades de las igualdades. Reconoce cómo afecta a una gráfica la variación de los coeficientes en una función cuadrática.

Competencia: Resuelve problemas de forma, movimiento y localización

Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	Desempeños precisados
Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones	Establece relaciones entre las características y los atributos medibles de objetos reales o imaginarios. Asocia estas relaciones y representa estas relaciones, con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas, sus elementos y propiedades de volumen, área y perímetro.	Establece relaciones entre las características y los atributos medibles de objetos reales o imaginarios. Representa característica y atributos de objetos reales o imaginarios con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas. Representa las relaciones de las propiedades de volumen, área y perímetro de formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.
	Expresa, con dibujos, construcciones con regla y compás, con material concreto, y con lenguaje geométrico, su comprensión sobre las	Expresa, con lenguaje geométrico, su comprensión sobre las propiedades de las razones trigonométricas de un triángulo, así como su clasificación para

118 - 2018 - MINEDU

Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio	propiedades de las razones trigonométricas de un triángulo, los polígonos, los prismas y el cilindro, así como su clasificación, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones. Expresa con dibujos, construcciones con regla y compás, con material concreto, y con lenguaje geométrico, su comprensión sobre la equivalencia entre dos secuencias de transformaciones geométricas a una figura, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.	interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones. Expresa, con lenguaje geométrico, su comprensión los polígonos así como su clasificación, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones. Expresa, con lenguaje geométrico, su comprensión sobre los prismas y el cilindro, así como su clasificación, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones. Expresa con lenguaje geométrico, su comprensión sobre la equivalencia entre dos secuencias de transformaciones geométricas a una figura, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.
	Selecciona y adapta estrategias heurísticas, recursos o procedimientos para determinar la longitud, el área y el volumen de primas y polígonos y para establecer relaciones métricas entre lados de un triángulo, así como para determinar el área de formas bidimensionales irregulares empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro y coordenadas cartesianas). Selecciona y adapta estrategias heurísticas, recursos o procedimientos para describir las diferentes vistas de una forma tridimensionales (frente, perfil y base) y reconstruir su desarrollo en el plano sobre la base de éstas, empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro) y no convencionales (por ejemplo pasos).	Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para determinar la longitud, el área y el volumen de primas, así como para determinar el área de formas bidimensionales irregulares empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro y coordenadas cartesianas). Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para establecer relaciones métricas entre lados de un triángulo empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro y coordenadas cartesianas). Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para describir las diferentes vistas de una forma tridimensionales (frente, perfil y base empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro) y no convencionales.

Competencia: Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre		
Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	Desempeños precisados
Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas	Determina las condiciones y el espacio muestral de una situación aleatoria, y discrimina entre sucesos independientes y dependientes. Representa la probabilidad de un suceso a través de su valor decimal o fraccionario. A partir de este valor, determina si un suceso es probable o muy probable o casi seguro de que ocurra.	Determina las condiciones y el espacio muestral de una situación aleatoria, y discrimina entre sucesos independientes y dependientes. Representa la probabilidad de un suceso a través de su valor decimal o fraccionario. A partir de este valor,

118-2018 - MINEDU

		determina si un suceso es probable o muy probable o casi seguro de que ocurra.
Comunica su comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos	Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre medidas estadísticas o descripción de situaciones aleatorias, para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información.	Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre medidas estadísticas para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información. Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre descripción de situaciones aleatorias, para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información.
Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos	Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la desviación estándar de datos discretos y la probabilidad de sucesos independientes de una situación aleatoria mediante la regla de Laplace y sus propiedades. Revisa sus procedimientos y resultados.	Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la desviación estándar de datos discretos. Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la probabilidad de sucesos independientes de una situación aleatoria mediante la regla de Laplace y sus propiedades.

”

